

**DOCUMENTACION A APORTAR**

Solicitud según el modelo adjunto, Anexo I

Original y fotocopia, para su compulsión, del D.N.I. en vigor o documento acreditativo de la personalidad actualizado de la persona solicitante y, en su caso, de cada componente de la unidad de convivencia. En el caso de personas extranjeras, documento de permiso de residencia (D.N.E.) actualizado.

Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar y de convivencia de la persona solicitante.

Contrato de arrendamiento completo, en vigor, y fotocopia para su compulsión.

Original y fotocopia para su compulsión, de la declaración de IRPF del ejercicio inmediatamente anterior o Certificado negativo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o autorización expresa para que la Dirección General de Servicios Sociales pueda solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria cuantas certificaciones y declaraciones tributarias sean necesarias.

Justificantes de ingresos mensuales del 2006, de todos los miembros de la unidad de convivencia.

En caso de separación matrimonial, sentencia de la misma, o convenio regulador donde figure la cuantía de pensión compensatoria y de alimentos.

Certificado como demandantes de empleo de todos los integrantes de la unidad de convivencia en situación de desempleo y en edad de trabajar o justificante de estar cursando estudios considerados adecuados.

Justificación del pago del alquiler de los meses ya vencidos, debiendo presentar los recibos sucesivos antes del día cinco del mes siguiente al subvencionado.

Declaración, según modelo Anexo II, de que ni la persona solicitante ni ningún componente de la unidad de convivencia ostentan títulos de derecho de propiedad de bien inmueble de naturaleza urbana, así como de no haber resultado adjudicatarias de vivienda de protección oficial o de promoción pública.

La presentación de la solicitud cumplimentada incorrectamente o la falta de la documentación que se describe, supondrá la demora en la resolución de la ayuda.

**ANEXO II**

Don/Doña..... con  
D.N.I.nº....., a efectos de solicitar la Ayuda para el alquiler de la vivienda según la Orden SAN/ / de de , **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que ni yo, como persona solicitante, ni ningún componente de la unidad de convivencia, somos propietarios de bienes inmuebles de naturaleza urbana, así como no haber sido beneficiarias de vivienda de protección oficial o de promoción pública.

En....., a ..... de ..... de 2006

Fdo.

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

06/8207

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO***Notificación de resolución de expediente de ayuda*

En los Expedientes de Ayudas destinadas al fomento de participación de la mujer en el mercado de trabajo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicha notificación, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a la Entidad cuyo nombre y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: CEEITMA.  
Número de expediente:  
Último domicilio: Br. La Gloria 192.  
Carretera San Román de la LLanilla.  
Localidad: 39002-Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:  
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.  
Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de mayo de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/7164

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO***Notificación de revocación y reintegro de ayuda*

En los expedientes de ayudas destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de ayuda.

Dicha resolución, se publica al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: «PVC Ampuero, S. L.».  
Número de expediente: 289/2003 DISC.  
Último domicilio: Barrio Ahedo, sin número.  
Localidad: 39840 Ampuero.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestora de Seguimiento y Control de Ayudas.  
- Calle Castilla, 13-3.ª planta, 39009 Santander.

Santander, 19 de mayo de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/7205

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO***Notificación de acuerdo en expediente de ayuda número PEA 784/04.*

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de acuerdo del Consejo de Gobierno del expediente de ayuda.

Dicho notificación acuerdo del Consejo de Gobierno, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Vanessa Espinoza Licona.  
Número de expediente: PEA 784/2004.  
Último domicilio: Calle Bajada de la Encina, 6.  
Localidad: 39005 Santander.